



FOTOGRAFÍAS - <https://bit.ly/351LAHu>

VIDEO - <https://bit.ly/3v4IX3w>

AUDIO - <https://bit.ly/3q0rvrA>

Comunicado conjunto no. 19
Ciudad de México, 9 de junio de 2021.

Firman UNAM y SEP convenio para integrar sistema de información de educación superior

- “Pretendemos un país con mayor educación superior, y por supuesto, de mejor calidad”, subrayó el rector Enrique Graue Wiechers.
- La titular de la SEP, Delfina Gómez Álvarez, destacó el interés del presidente de la República en el desarrollo de la infraestructura educativa y adecuada toma de decisiones.

El rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, y la secretaria de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez Álvarez, firmaron un convenio de colaboración para coordinar acciones a fin de diseñar, construir y desarrollar el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES).

Este método es de alcance nacional y será una herramienta de apoyo en los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación de las políticas de educación superior.

Graue Wiechers y Gómez Álvarez coincidieron en destacar la importancia de tener mecanismos de evaluación para conocer con mayor oportunidad la realidad en el sector educativo y así construir un país con mejor educación superior y de mayor calidad.

Durante la firma del documento, efectuada en la Torre de Rectoría, Graue Wiechers destacó que la Universidad Nacional y la SEP comparten intereses fundamentales para la nación, como la formación de ciudadanos que reciban educación de calidad, que les permita insertarse en la economía nacional y desarrollarse con autonomía y libertad.





A su vez, la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, reiteró el interés del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en el fortalecimiento del magisterio, así como en el diseño de contenidos, planes y programas de estudio pertinentes, el desarrollo de la infraestructura educativa, y en la adecuada toma de decisiones para beneficio de las y los alumnos del país.

En tanto, el subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro Bórquez, manifestó que, con la firma del acuerdo, se refrenda el apoyo comprometido de la UNAM en el proceso de la transformación de la educación superior en México.

Al presentar el documento, Alberto Ken Oyama Nakagawa, secretario de Desarrollo Institucional de la UNAM, explicó que el objeto del convenio es desarrollar conjuntamente el SIIES, el cual consiste en un sistema que permite integrar en una sola plataforma informática las estadísticas e indicadores del sistema nacional de educación superior, y el registro de los principales procesos y resultados de las políticas y programas de ese nivel educativo que contribuyen a la planeación, programación, seguimiento y evaluación de las instituciones.

Imanol Ordorika Sacristán, director general de Evaluación Institucional de la UNAM, destacó que con la firma del acuerdo, se lleva a término la primera etapa del Sistema, que se diseñó como una herramienta de apoyo a las instituciones de educación superior y a las autoridades correspondientes para dar seguimiento al desempeño de las políticas establecidas tanto en los programas de la SEP, como en la Ley General de Educación Superior, a través de datos básicos relacionados con la investigación, la docencia y la difusión de la cultura.

Más y mejor educación superior

Al proseguir su mensaje, el rector de la UNAM explicó que el SIIES integrará parámetros importantes para la Universidad Nacional y las universidades del país, y retomará un sistema en el que esta casa de estudios ha trabajado durante 10 años. Además, en el seno de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se propuso consolidar este esfuerzo.

“Estamos firmando un convenio de algo que ya está y que desde mañana podrá utilizarse para evaluar todas estas políticas educativas que se implementan, para poder construir lo que todos pretendemos: un país que tenga mayor educación



superior, y por supuesto, de mejor calidad”, dijo Graue Wiechers, acompañado por el secretario General de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Por ejemplo, expuso, servirá para planear la absorción de más alumnos en el nivel superior; saber dónde están, cuántas instituciones de educación superior deben crearse, en qué áreas, y así formalizar los contenidos de la Ley General de Educación Superior.

Graue expresó que la UNAM seguirá colaborando con la SEP en otras tareas relacionadas con esta Ley como son: la creación del Sistema Integral de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, programas para propiciar la igualdad de género y espacios libres de violencia en las instituciones, así como en los trabajos para la armonización normativa. “En todos ellos, señora secretaria, cuente con el apoyo irrestricto de nuestra Universidad”.

Diagnóstico oportuno

La secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez enfatizó la importancia de contar con herramientas e instrumentos que permitan una evaluación oportuna para conocer nuestra realidad, saber de qué adolecemos o qué se necesita mejorar, a fin de decidir de forma adecuada.

Por lo que, con este convenio, precisó, la SEP podrá establecer estrategias y planes que permitan alcanzar la calidad en la educación. “No podemos hablar de una sociedad justa si no se cuenta con lo necesario”.

Asimismo, la titular de la SEP llamó a las autoridades educativas a pensar, tanto en el aprendizaje, como en el ser humano que hoy reciben los planteles luego de la pandemia.

Apoyo comprometido

Por su parte, el subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro Bórquez, reconoció que la UNAM fue una aliada estratégica en la construcción de la nueva Ley General de Educación Superior, lo que permitió elaborar una propuesta consistente y sólida, la cual fue considerada por el Poder Legislativo y avalada por los legisladores.

Añadió que el diálogo y el análisis sólido entre los equipos de la SEP y de las instituciones de educación superior, resultaron fundamentales en la construcción del nuevo marco jurisdiccional de este nivel educativo y ahora corresponde a las universidades sumar voluntades, para hacer realidad lo que establece la nueva ley.

Una sola plataforma informática

Al hacer uso de la palabra, el secretario de Desarrollo Institucional de la UNAM, Alberto Ken Oyama Nakagawa, detalló que este sistema se inscribe dentro de la Ley General de Educación Superior, recientemente aprobada, que establece la obligatoriedad de crear un sistema de evaluación y acreditación de esa educación.

Para ello, abundó, corresponde a la SEP colaborar con la UNAM para la planeación, el diseño y el desarrollo de ese sistema, gestionar los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo y operación del mismo, así como realizar acciones para que las instituciones públicas de educación superior, las autoridades educativas y las instancias vinculadas con ese nivel de estudios, proporcionen de manera sistemática la información y la base de datos que se requieran. Asimismo, formular las estrategias para apoyar la calidad y la pertinencia de la oferta educativa de la educación superior en el país.

La Universidad Nacional, explicó Oyama, participa y colabora con la SEP para el desarrollo del sistema; brinda el apoyo técnico especializado para el diseño, desarrollo, operación y mejora continua del mismo; y destina los recursos humanos, materiales y tecnológicos para el cumplimiento del convenio, entre otros aspectos.

Herramienta de apoyo

Imanol Ordorika Sacristán, director general de Evaluación Institucional de la UNAM, refirió que el Sistema, el cual está en operación, tiene una herramienta en línea que permite tres modos de visualización básicos: análisis por institución mediante el seguimiento de indicadores a lo largo del tiempo; comparación entre instituciones de educación superior y conjuntos institucionales; y perspectiva nacional y por entidad federativa.

Cuenta con cuatro mil 233 instituciones públicas y privadas, 71 mil 320 programas académicos, dos mil 818 programas del padrón del Programa Nacional de



Posgrados de Calidad, más de 44 mil integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, y cerca de cinco mil patentes solicitadas, entre otros datos.

Con la firma del convenio, concluyó, se otorga a la UNAM la responsabilidad y distinción de ser depositaria del sistema de información, se establecen los términos institucionales para su continuidad, y se garantiza la asignación de recursos humanos y materiales para su desarrollo y mantenimiento. Puede ser consultado en: <https://www.siaa.unam.mx/sies-sep/index.php>

---000---

